



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-015-P03600

3 Factura Nro.001-002-000019272

4

5

6

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

7

8

CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA.-EN

9

LIQUIDACION-

10

11

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

14

DI: 4 COPIAS

15

16

J:G.

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

19 la República del Ecuador el día de hoy veinte y ocho (28) de julio del año

20 dos mil dieciséis (2016), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES

21 LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece

22 la señora PAOLA GEOVANNA PEÑAFIEL PÉREZ, su calidad de Gerente

23 General y como tal Representante legal de la Compañía **CASA DE**

24 **CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA.-EN**

25 **LIQUIDACION-**, calidad que acredita con el nombramiento que se

26 agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

27 casada, mayor de edad, domiciliada en Mindo de tránsito por esta ciudad

28 de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien

1 de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de
2 la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
4 incorporar la presente escritura de **REACTIVACIÓN** de la compañía
5 **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA.-EN**
6 **LIQUIDACION-**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente escritura la señora PAOLA GEOVANNA PEÑAFIEL PÉREZ, en
9 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
10 compañía **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS**
11 **CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-**, calidad que acredita con el nombramiento
12 que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de
13 estado civil casada domiciliada en Mindo.- **SEGUNDA.-**
14 **ANTECEDENTES.- a) CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS**
15 **TURISTICOS CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-** se constituyó mediante
16 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
17 Quito el dos de marzo del dos mil once, inscrita en el Registro de la
18 Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el veinte y cuatro de
19 marzo del mismo año b) Mediante resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-
20 16-0763, de veinte y ocho de marzo del dos mil dieciséis inscrita en el
21 Registro de la Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el
22 cinco de abril del dos mil dieciséis se declararon disueltas varias
23 compañías entre las cuales esta **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS**
24 **TURISTICOS CIA.LTDA.-EN LIQUIDACION-** por estar incurso en lo
25 dispuesto en el inciso tres del artículo trescientos sesenta de la Ley de
26 Compañías. c) La Junta General Universal Extraordinaria en sesión
27 celebrada el doce de julio del dos mil dieciséis acordó la Reactivación de
28 la compañía.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes



1 expuestos la compareciente en su calidad de representante Legal de la
2 **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA.-EN**
3 **LIQUIDACION-** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
4 Universal Extraordinaria de socios en sesión celebrada el doce de julio del
5 dos mil dieciséis declara que se reactiva la compañía **CASA DE CECILIA**
6 **MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION-** una
7 vez que ha sido superada la causal que motivó la Disolución. La
8 compareciente declara además bajo juramento que la compañía que
9 representa no mantiene contratos pendientes con el Estado.- Usted Señor
10 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firmado).-
11 Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula profesional
12 signada con el número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de
13 Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda
14 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento
15 de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los
16 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la
17 compareciente por mí el Notario, aquella se afirma y ratifica y para
18 constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

19
20
21 Paola Penafiel
22 PAOLA GEOVANNA PENÁFIEL PÉREZ
23 C.C. 1714676267
24



25
26
27 DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
28 NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171467626-7**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL PEREZ PAOLA GEOVANNA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
SAVED YAROSLAV
DURAN GUERRERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **VAS44V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL PEDRO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ IRENE CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-15

Peñafiel
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0185 **1714676267**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEÑAFIEL PEREZ PAOLA GEOVANNA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 0**
PROVINCIA **MINDO**
SAN MIGUEL DE LOS **1**
BANCOS **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numero 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



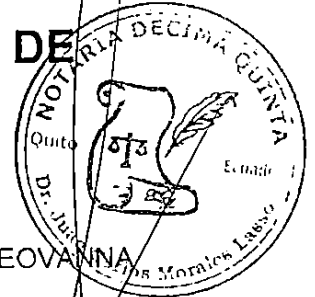
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

003

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714676267

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL PEREZ PAOLA GEOVANNA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN GUERRERO SAVIED YAROSLAV

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: PEÑAFIEL PEDRO PABLO

Nombres de la madre: PEREZ IRENE CECILIA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JULIO DE 2016

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

Peñafiel

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.28 12:47:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2005311



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS
CIA.LTDA.
-EN LIQUIDACION-**

En Mindo, a los 12 días del mes de julio del 2016, en las oficinas Av. Sucre 127 y Av Sixto Durán Ballén a las doce horas, se reúnen los señores Paola Geovanna Peñafiel Pérez y Pedro Pablo Peñafiel, este último representado por Savied Yaroslav Durán Guerrero, conforme consta del oficio poder que se agrega al expediente de esta junta, encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA. -EN LIQUIDACION-**, conforme consta del libro de participaciones y socios que ha sido traído a la presente Junta, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios resuelven en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria con el único propósito de resolver sobre la reactivación de la Compañía y prorrogar en sus funciones a la gerente general mientras concluya este proceso.

Preside la sesión el señor Savied Yaroslav Durán Guerrero y actúa como Secretaria la señora Paola Peñafiel.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad.

En primer término la junta resuelve en forma unánime prorrogar en sus funciones a la Gerente General hasta que concluya el proceso de reactivación de la compañía

La Gerente General hace una amplia exposición a los socios respecto de la resolución N° SCUS-IRQ-DRASD-SD-16-0763, de 28 de marzo del 2016, mediante la cual se declaran disueltas varias compañías entre las cuales está **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA. -EN LIQUIDACION-**, hecho del cual llegaron a enterarse apenas hace unos pocos días. Frente a esto accedimos a la página web de la Superintendencia y nos informamos que estábamos en mora en la presentación de nuestra documentación anual requerida por dicho Organismo. El funcionario de la empresa encargado de esta labor no subió la información y por lo mismo declararon inactiva a la compañía y luego disuelta.

Manifiesta además que La Ley de Compañías prevé en su art. 374 que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación. Informa además que la empresa no ha sido cancelada y que por lo mismo debe procederse la reactivación cumpliendo para el efecto con el trámite correspondiente señalado en la ley.

Escuchada la exposición los socios resuelven por unanimidad reactivar la compañía para lo cual disponen que la Gerente General proceda a cumplir con los requisitos legales pertinentes fundamentalmente superar las causales que originaron la Disolución.

Siendo las trece horas por agotado el orden del día se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Reinstalada la Junta la presente acta es aprobada por unanimidad del capital presente firmando para constancia todos los socios. Se da por terminada la sesión a las trece horas, treinta minutos.

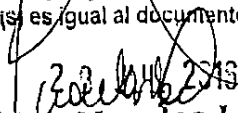


Paola Geovanna Peñafiel Pérez
1714676267


Savied Yaroslav Durán Guerrero
1712015609
en representación de

Pedro Pablo Peñafiel

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
art 18 de la Ley Notarial, oyo fé que la COPIA que
antecede en 2 fojas es igual al documento original
presentado ante mí
Quito,


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



25 MAR. 2011

25 MAR. 2011



Mindo, 21 de Marzo 2011

Señora

PAOLA GEOVANNA PEÑAFIEL PEREZ

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la Escritura de constitución de la Compañía **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA.LTDA.** Usted ha sido designada como **GERENTE GENERAL** de dicha Compañía por el período de **CINCO** años.

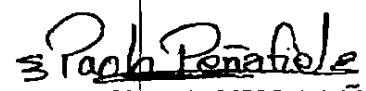
En tal calidad Usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


PEDRO PABLO PEÑAFIEL
C.C. 170505614.9

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.** POR EL PERIODO EN MENCIÓN.

Mindo, 21 de Marzo 2011


PAOLA GEOVANNA PEÑAFIEL PEREZ
C.C. 171467626-7

Fecha de constitución: 2 de Marzo del 2011
Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito.

Rep. N° 07

RAZÓN : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO
Repertorio No. 07, Registro Parcial No. 06, Tomo 11.- San Miguel de los
Bancos, a 25 de Marzo del 2011.-



MA [Signature]

Dr. Marcos Paredes González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RCB/



Es compesa de la copia que en 1 folios
me fue presentada.- Quito, 20 JUL 2016

[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA ÚNICA QUINTA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

No. 001039

FECHA DE INGRESO: 22-JULIO-2016

FECHA DE ENTREGA: 27-JULIO-2016

ELABORADO: MJAA

25-03-2011-MER-07R

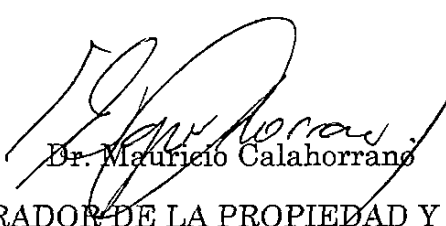
CERTIFICACION

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS; una vez revisados los Índices del Registro Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos, desde el primero de Junio del dos mil, fecha de apertura de esta entidad hasta la presente fecha, CERTIFICA QUE: En el Libro del Registro de Nombramientos, repertorio número 7 y con fecha veinte y cinco de marzo del dos mil once, se halla inscrito un NOMBRAMIENTO, otorgado por la Compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., a favor de la señora PAOLA GEOVANNA PEÑAFIEL PEREZ, mediante el cual se le designa GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS. Se aclara que la presente certificación se la confiere una vez revisados los archivos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos, mediante acta de fecha 15 de septiembre del 2011; este Registro no se responsabiliza de los errores en la Documentación entregada por la administración anterior, por la falta de inscripciones y marginaciones desde el año dos mil cuatro, hasta el año dos mil once, así como por los datos proporcionados por personas particulares y que pueda inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. En virtud de que los datos registrales del sistema son

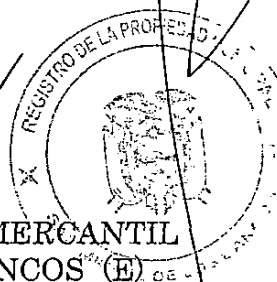
susceptibles de actualización , rectificación o supresión con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falta o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- San Miguel de Los Bancos, 27 de Julio de 2016, a las 08:00 am.



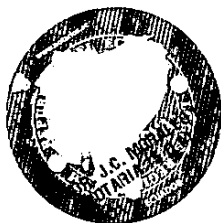

MC/MJAA

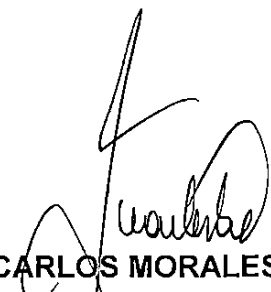

Dr. Mauricio Calahorrano

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS (E)



Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero
esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "CASA DE CECILIA MINDO
SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. -EN LIQUIDACION-",
debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de julio
del dos mil dieciséis.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000019273



20161701015000773

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015000773



NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (13:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑAFIEL PEREZ PAOLA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714676267
A FAVOR-DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAOLA PEÑAFIEL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714676267

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000021705



20161701015001045

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701015001045

MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:39)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. - EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3600

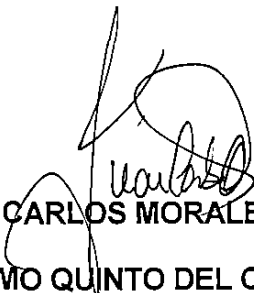
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792305373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

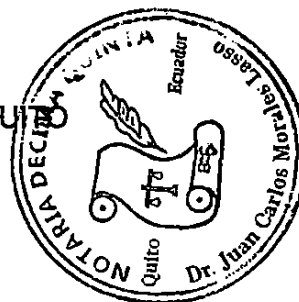
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON:- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA.- EN LIQUIDACION-, de fecha veinte y ocho de julio del dos mil dieciséis, realizada ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto, del contenido de la RESOLUCIÓN número SCVS- IRQ-DRASD-SAS-16-2362 expedida por el Doctor ROMAN BARROS FARFÁN, Subdirector de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de fecha 23 de septiembre del 2016, en la cual se RESUELVE. - APROBAR la reactivación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA.- EN LIQUIDACION- , en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaria Decima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio del 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURÍSTICOS CIA. LTDA.- EN LIQUIDACION- ; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía, constante del presente instrumento público. Quito a treinta de septiembre del dos mil dieciséis.


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS 0000009

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2362

DR. ROMA'N BARROS FARFAN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución masiva de liquidación No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0763 de 28 de marzo de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos el 05 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, designándose como liquidadores a los respectivos representantes legales;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2016;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-499 de 02 de septiembre de 2016, el cual concluye que:

"(...) De acuerdo con el análisis realizado por muestreo, a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de julio de 2016, se estableció que la compañía ha cumplido con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías, superando la causal de disolución por inactividad en la que se encuentra incursa, por tanto se sugiere continuar con el trámite. (...)"

En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

De la certificación emitida el 19 de septiembre de 2016 a través del MEMORANDO No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2016-309 suscrito por el Ing. Alcívar Pavón Narváez, se desprende que la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN no tiene obligaciones de plazo vencido con este Organismo de Control, sea por concepto de contribuciones, multas societarias y/o costas judiciales de Coactivas; y,

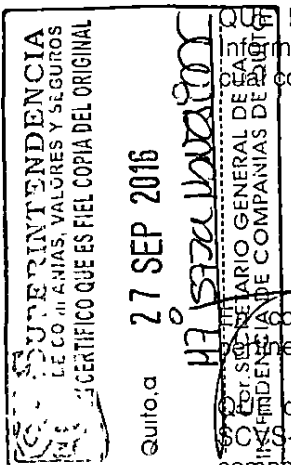
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-095 de 16 de septiembre de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2016; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta,

[Firma]





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-
CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

2362

en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Quinta y Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad y Mercantil de San Miguel de los Bancos: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio de San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

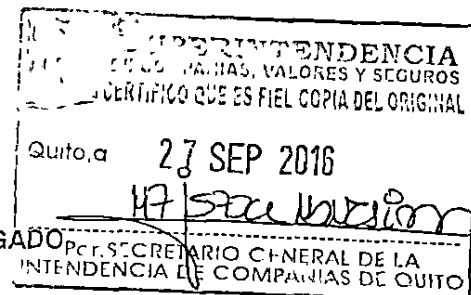
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

23 SEP 2016


Dr. ROMÁN BARRIOS FARFÁN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO

Tr. 27981
Exp. 137535
XCHG





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

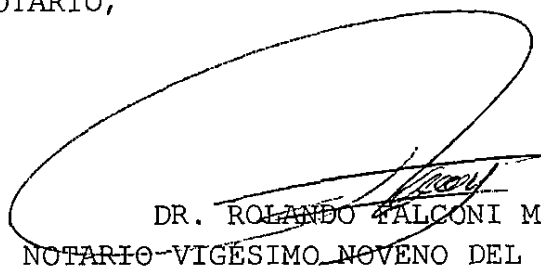
0000010

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría el 02 DE MARZO DE 2011, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2362, de 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016, suscrito por el Dr. Román Barros Farfán, Subdirector de Actos Societarios, Delegado, mediante la cual se aprueba la reactivación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Decima Quita del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio de 2016; se declara terminado el proceso de liquidación de la compañía CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION; y, se deja sin efecto el nombramiento de liquidador; en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 04 DE OCTUBRE DE 2016

EL NOTARIO,





DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000012911



20161701029001053

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

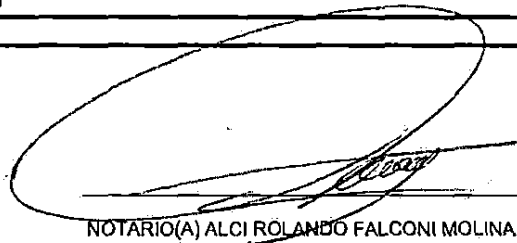
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701029001053

MATRIZ	
FECHA:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2362
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1938

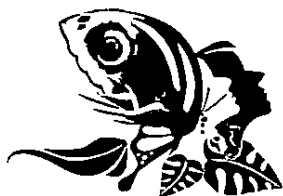
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792305373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2362
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS** 0000.011
PICHINCHA - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos
Calle Marco Jaramillo

Número de Repertorio: 2016- 61

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Octubre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 17 de fojas 179 a 191 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA CASA DE CECILIA MINDO SERVICIOS TURISTICOS CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2362] de fecha [Veintitres de Septiembre de Dos Mil Dieciseis].

Dr. Mauricio Calahorrano Silva

REGISTRADOR (E.)